MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Cómo Terminan las Obligaciones: Un Análisis Detallado de los Modos de Extinción

CONTRATOS

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

PAGO COMO MODO PRINCIPAL DE EXTINCIÓN

El pago es la forma más común de extinguir una obligación, requiriendo que el deudor cumpla con la prestación debida de manera íntegra y en los términos acordados.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

COMPENSACIÓN DE DEUDAS RECÍPROCAS

La compensación permite extinguir obligaciones cuando dos personas son deudoras y acreedoras recíprocamente, eliminando las deudas hasta el monto concurrente, ya sea de manera legal, convencional o judicial.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

CONDONACIÓN VOLUNTARIA DE LA DEUDA

: La condonación, o remisión de deuda, es el acto por el cual el acreedor renuncia voluntariamente a su derecho de exigir el cumplimiento de la obligación, pudiendo ser expresa o tácita.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

OTROS MODOS DE EXTINCIÓN

Además del pago, la compensación y la condonación, existen otros modos de extinción de las obligaciones, como la novación, la confusión, la imposibilidad sobrevenida y la prescripción, cada uno con sus propias características y requisitos.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es

950 106 453
674 21 65 59